

... de el día quatro miso.
... AÑO DE
... OCHENTA
... Y SEETE.

para q. guardaren los cueros, en pidiere
todo Daño y demas q. guisa referida
con facultad de q. pidieren huzar
como en iguales Casos se nro. han
huzado de Armas conan de puego para
Defenderse de los fabricantes de
Carbon y otros Decinos de la Villa de
Fortuna que pidieren intentar el
comar materia como lo acostumbrad
y haver acuerdo muchas veces deoxar.
pouo de darse prieder y prieder con
Armas de q. prieder especificar dife-
rente. Lanteo y con atención a todo
de el mismo Decreto de el día 17
de Febrero por la villa y yo auto for-
mal para q. el Sr. Jph de los torres
y no continuare en el consue-
to de Sch. a via tomada sin prieder
necesse, quando ya Turgado y con-
chiuso de y fue dictado por el señon

